

Promoción *Create Some Good* de Redbubble

Bases Legales

Las presentes bases legales de la promoción del concurso de Redbubble (“**Bases Legales**”) describen el funcionamiento de la Promoción “*Create Some Good*” (“**Promoción**”). Cuando el participante en la Promoción (“**Participante**”) se inscribe y envía la inscripción acepta dar pleno cumplimiento a las Bases Legales. El patrocinador de esta Promoción es Redbubble Inc., 111 Sutter Street, 17th Floor, San Francisco, CA 94104, USA (“**Organizador**”).

Para inscribirse en la Promoción no es necesario realizar ningún pago o compra. El hecho de efectuar una compra no aumentará las posibilidades de ganar.

1. Elegibilidad

- 1.1. Los Participantes deben tener al menos dieciocho (18) años de edad. El Organizador se reserva el derecho a solicitar un documento que acredite la edad del Participante.
- 1.2. No son aptos para participar los empleados del Organizador (incluidos sus administradores, directivos, agentes y consultores) o de las compañías de su grupo. Tampoco lo son los parientes más próximos (es decir, padres, hermanos, hijos, cónyuge y pareja de hecho) de dichos empleados ni otras personas que convivan con ellos.

2. Descripción de la Promoción (incluidos los plazos promocionales específicos)

- 2.1. Se trata de una Promoción basada en habilidades. Por lo tanto la suerte no interviene en la elección de los ganadores.
- 2.2. El objeto de esta Promoción consiste en que los Participantes presenten un proyecto y/o idea creativa que contribuya a crear resultados o desarrollos positivos para una comunidad o más allá, así como desarrollar y completar dicho proyecto creativo (“**Proyecto**”). Para participar en la Promoción, el Participante necesitará grabar su idea en Instagram. Si el Participante resultase seleccionado por el Organizador, el Participante deberá cumplir con las obligaciones necesarias para completar el Proyecto, así como subir los progresos de su Proyecto a la red social Instagram hasta el momento en el que el Proyecto sea completado.
- 2.3. Concretamente, la Promoción consta de las tres (3) fases y de los correspondientes plazos de promoción siguientes:

(a) Primera fase – Pitch Vídeo (Vídeo de Presentación)

En primer lugar, el Participante debe subir a Instagram un vídeo de presentación de su Proyecto, de una duración máxima de sesenta (60) segundos (“**Vídeo Pitch**”). El Vídeo Pitch deberá presentarse a través de Instagram, debiendo el Participante subir uno (1) o más Vídeos Pitch a su cuenta de Instagram con el hashtag “#createsomegood” y el tag “@Redbubble”.

El Participante deberá subir el Vídeo Pitch a Instagram entre las [12] a.m. CET del [01] de [julio] de 2018 y las [11:55] p.m. CET del [10] de [agosto] de 2018 (“**Período de Promoción de Vídeo Pitch**”).

(b) Segunda Fase – Plan del Proyecto

Después de transcurrido el Período de Promoción de Vídeo Pitch, el Organizador elegirá a tres (3) ganadores potenciales (“**Ganadores Potenciales**”) de entre todos los Vídeos Pitch presentados de acuerdo con la cláusula 7.1. Estos Ganadores Potenciales tendrán que elaborar y entregar al Organizador una propuesta idónea para el Proyecto (“**Plan del Proyecto**”). La idoneidad del Plan del

Proyecto se determinará por el Organizador, a su razonable discreción. En cualquier caso, el Plan del Proyecto deberá hacer constar como mínimo: (i) la duración del Proyecto, teniendo en cuenta que dicho período de tiempo no deberá exceder de tres (3) meses; (ii) los costes para llevar a cabo de forma exitosa el Proyecto, incluyendo cualesquiera costes adicionales, los cuales no deberán exceder de un presupuesto máximo de 5.000 \$; y (iii) el alcance del Proyecto, que deberá incluir la información logística necesaria, como por ejemplo dónde tendrá lugar el Proyecto y el grupo social al que el Proyecto está dirigido para ayudarlos o involucrarlos.

Los Ganadores Potenciales deberán presentar el Plan del Proyecto al Organizador por email entre las [12] a.m. CET del [10] de [agosto] de 2018 y las [11:55] p.m. CET del [17] de [agosto] de 2018 (“**Período de Promoción del Plan del Proyecto**”).

(c) **Tercera fase – Conclusión del Proyecto**

Por último, el Organizador decidirá con arreglo a la cláusula 7.2 quiénes son los ganadores (“**Ganadores**”) de entre los Ganadores Potenciales, siempre que éstos hayan entregado (i) un Plan del Proyecto idóneo de conformidad con la letra b de la cláusula 2.3; y (ii) en su caso, la documentación acreditativa prevista en el párrafo 2 de la cláusula 7.2. Si un Ganador Potencial no facilitara el citado Proyecto del Plan o documentación acreditativa, el Organizador podrá elegir (de acuerdo con la cláusula 7.1) a otro Ganador Potencial alternativo.

Una vez confirmados los Ganadores, el Organizador les entregará (i) el premio descrito en la cláusula 6; y (ii) una cámara GoPro. Los Ganadores deben (i) documentar las fases de creación de sus Proyectos mediante vídeo y fotografía, enviando el metraje bruto de los mismos con la máxima resolución al Organizador para mostrarle la evolución del Proyecto; (ii) entregar al Organizador los ficheros en formato nativo; y (iii) subir a Instagram vídeos de entre treinta (30) y sesenta (60) segundos mostrando la evolución de su trabajo, con el hashtag “#createsomegood” y el tag “@Redbubble”, lo que los Ganadores deberán hacer al menos tres (3) veces durante el Período de Promoción de la Conclusión del Proyecto.

Los Ganadores deberán desarrollar y concluir el Proyecto en el plazo de tres (3) meses siguientes a la fecha en que reciban la primera parte del premio de acuerdo con la letra a. de la cláusula 6 (“**Período de Promoción de la Conclusión del Proyecto**”).

3. Estipulaciones generales aplicables a los períodos de promoción

- 3.1. Todas las entradas deben presentarse por el Participante y recibirse por el Organizador dentro del Período de Promoción de Vídeo Pitch, del Período de Promoción del Plan del Proyecto y del Período de Promoción de la Conclusión del Proyecto, siendo el ordenador del Organizador el dispositivo oficial para la medición del tiempo en relación con la Promoción.
- 3.2. Ni el Organizador ni Instagram se responsabilizan de la pérdida, corrupción, ilegibilidad o retraso de las entradas ni de cualesquiera fallos de red, ordenador, hardware o software que puedan restringir o retrasar el envío o la recepción de las entradas.

4. Requisitos generales para la participación

- 4.1. El Participante necesita tener una cuenta de Instagram y cumplir los términos y condiciones que le sean de aplicación.
- 4.2. El Participante debe entregar toda la información que le sea solicitada para su inscripción.

- 4.3. Los Participantes pueden presentar varios Vídeos Pitch durante el Período de Promoción de Vídeo Pitch. Todos los Vídeos Pitch del Participante deben presentarse desde la misma cuenta de Instagram.
- 4.4. No está permitido que distintos Participantes envíen Vídeos Pitch desde la misma cuenta de Instagram.
- 4.5. Todas las entradas del Participante, así como cualesquiera materiales e informaciones entregados por el Participante al Organizador o utilizadas durante el curso de la Promoción:
- (a) deben ser creaciones originales, de creación y propiedad exclusivas del Participante, que deberá tener todos los derechos necesarios para subir los contenidos y enviar y utilizar la entrada, los materiales y la información;
 - (b) deben estar en inglés. No obstante, el Participante puede hablar en otro idioma en la presentación del Vídeo Pitch siempre que incluya subtítulos correctos en inglés. El Organizador determinará, a su razonable discreción, si tales subtítulos son o no correctos. Lo anterior también es de aplicación a los videos que suba el Participante durante el Período de Promoción de la Conclusión del Proyecto;
 - (c) deben ajustarse a la normativa aplicable y no infringir derechos de terceros, incluidos derechos de privacidad, imagen o de propiedad intelectual, por ejemplo derechos de autor o afines, patentes, marcas, logotipos, títulos de trabajos o diseños;
 - (d) no deben contener materiales obscenos, difamatorios, calumniosos, amenazadores, pornográficos o racistas o que fomenten comportamientos que tengan la consideración de delito, generen responsabilidad civil o incumplan la ley, las políticas aplicables del Organizador o las políticas o condiciones de uso de Instagram;
 - (e) no deben contener imágenes de menores de dieciocho (18) años o de personas que no hayan otorgado su autorización. Al subir imágenes de cualquier persona, el Participante manifiesta haber recibido el permiso de la persona en cuestión o, si es menor de edad, de sus padres o tutor legal;
 - (f) no deben menospreciar al Organizador, a otras personas, productos o empresas;
 - (g) deben ser aptos para el público en general, lo que determinará el Organizador a su razonable discreción;
 - (h) no deberán haberse hecho públicos anteriormente (por ejemplo, en el marco de otro concurso, promoción, etc.); y
 - (i) por motivos de seguridad, no podrán contener ni comunicar datos personales de los Participantes (por ejemplo, nombres, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, etc.)

5. Descalificación

- 5.1. Las entradas del Participante carecerán de validez y darán lugar a su descalificación en el caso de que:
- (a) proporcione información incompleta o falsa;
 - (b) no presente las entradas en los períodos de promoción establecidos y con arreglo a las Bases Legales;
 - (c) haga uso de cualquier sistema automatizado para participar en la Promoción;
 - (d) a juicio razonable del Organizador, manipule o interfiera en la Web de Redbubble o en el proceso de inscripción o de envío de entradas:

- (e) utilice entradas, materiales o información durante la Promoción que violen las presentes Bases Legales;
- (f) a juicio razonable del Organizador, incumpla estas Bases Legales o los términos y condiciones de Instagram.

5.2. Los errores y omisiones podrán aceptarse por el Organizador a su exclusiva discreción.

6. Premios

Los Participantes pueden ganar, cada uno de ellos, un máximo de cinco mil dólares (5.000 \$) para financiar sus Proyectos propuestos. La cantidad exacta que se pagará a los Ganadores depende del Proyecto pertinente y de la financiación que se requiera (detallada en el Plan del Proyecto) para la ejecución y conclusión con éxito del Proyecto dentro del Período de Promoción de la Conclusión del Proyecto. Cada Ganador recibirá su premio en las dos partes siguientes:

- (a) La primera parte, equivalente al 75% de toda la financiación (detallada en el Plan del Proyecto) que recibirá el pertinente Ganador, se pagará por el Organizador al inicio del Período de Promoción de la Conclusión del Proyecto;
- (b) La segunda y última parte del premio, equivalente al 25% de la financiación total (detallada en el Plan del Proyecto) que recibirá el pertinente Ganador, se pagará al finalizar el Período de Promoción de la Conclusión del Proyecto, siempre que el Ganador haya completado con éxito el Proyecto dentro de dicho período. El éxito del Proyecto se determinará por el Organizador a su razonable discreción, teniendo en cuenta las características específicas del Plan del Proyecto en cuestión.

6.2. **Hay que tener en cuenta que: Si el Proyecto no se completa con éxito dentro del Período de Promoción de la Conclusión del Proyecto, el Organizador se reserva el derecho, a su razonable discreción y teniendo en cuenta las características específicas del pertinente Plan del Proyecto, a no pagar la segunda y última parte al Ganador en cuestión. El desglose de los importes estará basado en el importe total del Proyecto que asciende a 5.000 \$. El primera parte del premio corresponde al 75% del total (es decir, 3.750 \$), mientras que la segunda parte corresponde al 25% del total (es decir, 1.250 \$).**

6.3. Todos los impuestos y tasas relacionados con la recepción o el uso del premio serán responsabilidad del Ganador.

6.4. El Organizador entregará los premios por PayPal u otro método similar sin gasto para los Ganadores. Antes de proceder a la entrega de los Premios al Ganador o Ganadores, el Organizador tendría derecho a verificar la identidad de los mismos mediante documentos oficiales (por ejemplo, DNI o Pasaporte). Caso de que la identidad del Ganador no pudiera verificarse, podrá perder su derecho a recibir el Premio.

6.5. Una vez entregado el Premio, el Organizador rehúsa por el presente toda responsabilidad que se derive de su entrega y no responderá de la pérdida o daños que pueda sufrir el Premio ni de daños o fallos de los sistemas de gestión de pagos.

6.6. Después de entregarse los Premios, el Organizador no responderá del uso que los ganadores hagan de los mismos y, sin limitar los derechos que les correspondan en virtud de la normativa sobre protección del consumidor, no responderá de los daños y perjuicios que puedan sufrirse por los Ganadores o por cualquier tercero. Los Premios son personales y no podrán ser objeto de cambio, modificación o compensación a solicitud de los Participantes. Caso de que un Participante no acepte el Premio, no se le ofrecerá ningún premio alternativo.

7. Selección de Ganadores Potenciales y de Ganadores

7.1. Primera fase – Vídeo Pitch

A o alrededor de las [11:55] p.m. CET del [10] de [agosto] de 2018, el Organizador elegirá a tres (3) Ganadores Potenciales de entre todos los Vídeos Pitch enviados que se ajusten a las Bases Legales y que se hayan recibido durante el Período de Promoción de Vídeo Pitch. Los Ganadores Potenciales serán seleccionados por el Organizador a su exclusiva discreción, mediante consulta con un jurado. Dado que se trata de un concurso basado en competencias, los Ganadores Potenciales serán seleccionados en función de la calidad y del número de los Vídeos Pitch recibidos dentro del Período de Promoción de Vídeo Pitch. Los Participantes podrán subir cuantos Vídeos Pitch deseen, pero el Organizador solo elegirá uno, considerándose que el resto carece de validez para la Promoción.

7.2. Segunda fase – Plan del Proyecto

A o hacia las [11:59] p.m. CET del [17] [agosto] de 2018, el Organizador examinará los Planes del Proyecto de los Ganadores Potenciales y valorará, a su razonable discreción y mediante consulta con un jurado, si satisfacen los requisitos establecidos en estas Bases Legales y reúnen las condiciones necesarias para calificarse como idóneos (véase la letra b. de la cláusula 2.3 y la letra b. de la cláusula 4.5). En tal caso, los Ganadores Potenciales pertinentes serán declarados Ganadores.

Antes de declarar al Ganador, el Organizador está legitimado para requerir al Ganador Potencial para que acredite que el Vídeo Pitch y el Plan del Proyecto son originales y, en su caso, que cuenta con los derechos necesarios. Caso de no poder verificarse estos extremos con respecto al Ganador Potencial a la satisfacción razonable del Organizador, éste podrá elegir a otro Ganador Potencial de conformidad con la cláusula 7.1.

7.3. En caso de conflicto respecto a cualquier Participante, al Ganador Potencial o al Ganador, tendrá condición de Participante, Ganador Potencial o Ganador el titular autorizado de la cuenta de la red social asociada a la inscripción. A este respecto, se entiende por “titular de cuenta autorizado” la persona natural a la que le ha sido asignada la dirección de correo electrónico de la cuenta de la red social por un proveedor de acceso a Internet, proveedor de servicios online u organización responsable de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio asociado a la dirección de correo de la referida cuenta. Podrá requerirse a cada Ganador Potencial para que acredite su condición de titular de cuenta autorizado.

7.4. En caso de que se considere que ninguno de los Vídeos Pitch o Planes del Proyecto satisfacen los requisitos de las Bases Legales, el Organizador no elegirá, a su entera discreción, a ningún Ganador o Potencial Ganador, quedando desierto el premio.

8. Notificación al Ganador Potencial y al Ganador

8.1. Una vez que el Organizador haya seleccionado a los Ganadores Potenciales de acuerdo con la cláusula 7.1, se lo notificará enviando a cada uno de ellos un mensaje por Instagram. Caso de que el mensaje no pueda llegar a su destino, el Ganador Potencial perderá su oportunidad de ser declarado Ganador y de recibir el premio. En tal caso, el Organizador elegirá a otro Ganador Potencial de acuerdo con la cláusula 7.1 y se pondrá en contacto con él conforme a lo descrito en el apartado 8.1.

8.2. Después de que los Ganadores hayan sido elegidos por el Organizador de acuerdo con la cláusula 7.2, se les notificará a cada uno de ellos mediante mensaje por Instagram o correo electrónico. Si la confirmación no pudiera llegar a su destino, el Ganador perderá su oportunidad de recibir el premio.

- 8.3. Los Ganadores deberán responder al Organizador y aceptar expresamente el Premio dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que se haya entregado la notificación del Organizador.

9. Propiedad Intelectual

Al enviar las entradas y cualesquiera otros materiales e información suministrados por el Participante en el curso de la Promoción (incluido el Vídeo Pitch, el Plan del Proyecto y vídeos y materiales subidos a Instagram o enviados al Organizador durante el Período de Promoción de la Conclusión del Proyecto) el Participante otorga al Organizador un derecho no exclusivo, a escala mundial, susceptible de concederse en sublicencia y completo para usar y editar tales entradas, materiales e información a efectos del uso, administración, comercialización o publicidad de la Promoción, los servicios ofrecidos por el Organizador en la Web de Redbubble (o partes de la misma) y la operación del Marketplace del Organizador (o partes del mismo). Lo anterior incluye, en particular, el derecho de reproducción, distribución, exhibición y divulgación, con cualquier operador y en cualquier medio, ya sea *online* (incluyendo, pero no limitado a, Internet y redes sociales) u *offline*, así como el derecho a editar o modificar las entradas, materiales e información.

10. Consentimiento para comunicar la elección de Ganador

El Organizador podrá pedir a los Ganadores su consentimiento para (a) enviar a los Ganadores correos electrónicos con novedades sobre el negocio del Organizador; (b) usar el nombre, imagen, voz, opiniones, publicaciones, publicaciones en redes sociales, información biográfica, lugar de residencia y otros datos personales del Ganador en relación con el negocio del Organizador en cualquier red social. El Ganador podrá otorgar dicho consentimiento a su exclusiva discreción.

11. Limitación de Responsabilidad

- 11.1. El Organizador responderá plenamente de cualesquiera daños en los que haya mediado dolo o culpa grave.
- 11.2. En caso de culpa simple, el Organizador solo responderá en caso de daños a la vida, a la integridad física o a la salud o en caso de incumplimiento de una obligación contractual importante cuyo cumplimiento sea fundamental para la adecuada ejecución del contrato o cuyo incumplimiento ponga en riesgo la consecución del objeto del mismo y en cuyo cumplimiento confíe normalmente el Participante (es decir, una "obligación fundamental"). En caso de incumplimiento culpable de obligaciones fundamentales, la responsabilidad del Organizador se limitará a daños previsible típicos del contrato.
- 11.3. La referida limitación de responsabilidad no será de aplicación en caso de ocultación maliciosa de cualquier defecto o de otorgamiento de garantía de calidad por el Organizador o en caso de reclamaciones por el Participante al amparo de la ley de responsabilidad por productos defectuosos.
- 11.4. La responsabilidad de los representantes legales, empleados y agentes del Organizador no excederá de la que corresponde al propio Organizador en virtud de este apartado 11.
- 11.5. Sin perjuicio de cualquier Ley de Protección del Consumidor aplicable, el Organizador rehúsa toda responsabilidad por retraso o pérdida de participación, interrupción o suspensión del servicio de internet, fallo de servicio de telecomunicaciones, pérdida de datos, imposibilidad de acceso o modificación de la Promoción por cualquier causa que escape al control del Organizador o que sea responsabilidad exclusivamente de intermediarios o de proveedores de servicios de internet. Los Participantes aceptan por el presente que el Organizador podrá, a su exclusiva discreción, cancelar o suspender la Promoción por causas de fuerza mayor, siempre que sean informados de las mismas. Por el presente, los Participantes renuncian, en la máxima medida legalmente permitida y sin limitar sus derechos como consumidores, o exigir toda responsabilidad, sanción o

cualquier reclamación civil, comercial, penal o administrativa, incluida cualquier indemnización otorgada a su favor, así como intereses, gastos o costes legales (incluidos honorarios de abogados y de procuradores).

12. Garantías, declaraciones y exoneración de responsabilidad

12.1. Por el presente, el Participante declara y garantiza que las entradas y otros materiales e información suministrados por el mismo son originales y no incumplen ninguna ley aplicable ni derechos de terceros, incluidos derechos de autor y afines, marcas, logotipos, títulos de trabajos, diseños o derechos de privacidad o publicidad.

12.2. El Participante se compromete a indemnizar y mantener indemne al Organizador y a sus directivos, administrativos, empleados, representantes y agentes de todas las reclamaciones y de los correspondientes honorarios razonables de abogados y procuradores, en tanto en cuanto tales reclamaciones y honorarios se deriven de un incumplimiento del apartado 12.1.

13. Modificación

El Organizador se reserva el derecho a cancelar, terminar, modificar o suspender la Promoción en el caso de que no funcione conforme a lo previsto, incluso, sin carácter limitativo, como consecuencia de infección por virus informáticos, manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos o cualesquiera otros problemas que escapen al control del Organizador. En caso de dicha cancelación, el Organizador se reserva el derecho a conceder los premios al azar, mediante sorteo entre todas las entradas aptas recibidas antes del momento de la cancelación.

14. Datos personales

El Organizador recoge datos personales del Participante cuando se inscribe en la Promoción. El Organizador se reserva el derecho a usar los datos recogidos conforme a la normativa aplicable y a su política de privacidad, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.redbubble.com/de/privacy>

15. Inexistencia de Afiliación

Esta Promoción no está patrocinada ni asociada en otra forma a Instagram o a cualquier otra plataforma de redes sociales, sino que se ofrece exclusivamente por el Organizador, que es el único contacto en relación con la misma.

16. Ley aplicable y miscelánea

La Promoción y estas Bases Legales, su interpretación y todos los conflictos que traigan causa de las mismas se rigen exclusivamente por la ley española, con exclusión de cualquier disposición sobre conflicto de leyes que requiera la aplicación de la legislación de cualquier territorio distinto de España. Se excluye la aplicación del Convenio de las Naciones Unidas sobre Contratos para la Venta Internacional de Mercaderías (CNUCCIM, Convenio de Viena).